

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2024/13266 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 3504 de 19 de septiembre de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Agustín Pérez Núñez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 20 de septiembre de 2024, entre los siguientes interesados: M. M. M. y M. M. M.

Mislata, a 24 de septiembre de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

